



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
REYNOSA, TAM.

ACTA SESIÓN N° 3
EXTRAORDINARIA

EL(LA) PRESIDENTE(A): Bueno(a)s días compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, nos encontramos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 3 Extraordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Reynosa, Tamaulipas; convocada para las 11:00 horas, del día 4 de febrero del 2018, conforme a lo dispuesto por el artículo 155, primer párrafo, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

Hago de su conocimiento que el Secretario de este Consejo Municipal Electoral de Reynosa, Tamaulipas, el C. FRANCISCO JAVIER ELIZADE PADRON, presentó su renuncia el día 23 de enero del presente año, por motivos personales; en ese sentido, y de conformidad al Artículo 21, párrafo 2 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, ante la ausencia del Secretario, dichas funciones serán realizadas por quien determine el Consejo respectivo, en ese orden de ideas, me permito proponer, para tal efecto, que las funciones respectivas las realice el C. Consejero ROBERTO ULISES BLANCO MOLINA a fin de que auxilie a esta Presidencia en el desahogo de los puntos del orden del día. Por lo que, solicito al Consejero designado como secretario provisional, pase a ocupar el lugar correspondiente.

Muchas gracias, voy a solicitar al Secretario provisional que por favor continúe con el desahogo del orden del día.

EL(LA) PRESIDENTE(A): Solicito al (la) Secretario(a) Provisional realice el pase de lista de asistencia.

EL(LA) SECRETARIO(A) PROVISIONAL: Con gusto Consejero(a) Presidente(e), me permito hacer el pase de lista.

C. ALICIA CAMPOS ALMODOVAR
CONSEJERA PRESIDENTA.

PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES
C. ROBERTO ULISES BLANCO MOLINA.

PRESENTE

C. HORACIO ALBERTO REYNA HERNANDEZ

PRESENTE



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
REYNOSA, TAM.

C. EDITH YOLENA GUTIERREZ OLAZARAN

PRESENTE

C. GERMAN BARRERA PEÑA

PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS, COALICIONES Y/O ASPIRANTES A
CANDIDATOS INDEPENDIENTES. (EN SU CASO)

C. NELSON CARLOS ARCOS SANTIAGO

PRESENTE

Partido Acción Nacional.

C. ADOLFO GUERRERO LUNA

PRESENTE

Partido Revolucionario Institucional.

C. RAFAEL GIL MERAZ

PRESENTE

Partido de la Revolución Democrática

C. PORFIRIO ADRIAN LIZCANO HERRERA.

AUSENTE

Partido del Trabajo.

C. LUIS ENRIQUE FIGUEROA MARTINEZ

AUSENTE

Partido Verde Ecologista de México.

C. ERNESTO MIGUEL YADO RIVERA.

PRESENTE

Partido Nueva Alianza.

C. CARLOS AGUIRRE MAYA.

AUSENTE

Partido Movimiento Ciudadano.

C. COSME ARTEMIO CERECEDO GUTIERREZ

PRESENTE

Partido MORENA

C. JESUS CARLOS LOPEZ MUÑOZ

PRESENTE

Partido Encuentro Social.

C. JAIME DANIEL CAVAZOS RIVERA

PRESENTE

Partido Independiente.

C. GILBERTO GALINDO SALGADO

AUSENTE

Partido Independiente.

EL(LA) SECRETARIO(A) PROVISIONAL: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presentes 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 7 representantes partidistas hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum legal para sesionar válidamente.

LA PRESIDENTE: Gracias señor secretario, en estos momentos procedemos a la toma de protesta del nuevo integrante de este consejo, el Representante del Partido Encuentro social, por favor nos ponemos de pie.

Ciudadano Jesus Carlos Lopez Muñoz, representante suplente del partido Encuentro Social, protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de lo Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política local, las leyes electorales que de ella emanen, así como cumplir estrictamente los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral.

EL PREPONENTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. JESUS CARLOS LOPEZ MUÑOZ: si protesto

LA PRESIDENTE: Si así lo hiciere que la sociedad y su partido se lo premie y si no que se lo demanda


EL(LA) PRESIDENTE(A): Muchas gracias Secretario, una vez verificado el quórum requerido y tomada la protesta, se declara abierta la presente sesión y le ruego sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, así como su contenido.

EL(LA) SECRETARIO(A) PROVISIONAL: Con gusto Consejero Presidente, esta Secretaría pone a consideración de las señoras Consejeras y señores Consejeros electorales, la dispensa de lectura, así como también el contenido del Orden del Día.

Por lo que de no haber observaciones me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de aprobación por 5 de votos de las señoras Consejeras y señores Consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido, aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.

Orden del día



- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación y declaración de existencia de quórum;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Informe que presenta el (la) Consejero(a) Presidente(a) del Consejo Municipal Electoral de Reynosa, respecto de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad; y
- V. Clausura de la sesión.

EL(LA) PRESIDENTE(A): Muchas Gracias Secretario (a), le voy a pedir sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL(LA) SECRETARIO(A) PROVISIONAL: Con gusto señor(a) Presidente(a). El cuarto punto del día se refiere al Informe que presenta la Consejera Presidente del Consejo Municipal Electoral de Reynosa, respecto de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad.

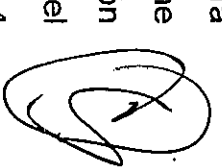
EL (LA) PRESIDENTE(A): Gracias Secretario(a).

**INFORME QUE RINDE EL(LA) CONSEJERO(A) PRESIDENTE DEL
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE REYNOSA, RESPECTO DE
LAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO DE LA BODEGA
ELECTORAL, MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE
SEGURIDAD.**



En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 167, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, me permito rendir el presente informe relativo a las condiciones de equipamiento, los mecanismos de operación y las medidas de seguridad con las que habrán de operar la bodega electoral que se habrá de instalar en este Consejo.

Una vez que este Consejo se instaló, se realizó la designación del espacio que habrá de albergar la bodega electoral; tomando en cuenta que en este municipio se tiene previsto instalar **885** (ochocientas ochenta y cinco) casillas, con base en la información proporcionada por la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral del



IETAM a este órgano Electoral, respecto de la proyección con corte al 15 noviembre de 2017 enviado por el Instituto Nacional Electoral, para cual se requiere un espacio mínimo de 95 m²; para tal efecto, se designó el (los) espacio(s) que en total dan una suma de 99 m², área que cumple con el espacio suficiente para albergar, en primera instancia, la documentación electoral y posteriormente la totalidad de paquetes electorales que se habrán de resguardar el día 1 de julio del presente año, una vez concluida la jornada electoral.

Adicionalmente en las instalaciones que alberga este Consejo, se está destinando un espacio de 148m² para que se resguarden las cajas contenedoras que habrán de entregarse a las y los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla, con el material que utilizarán para recibir la votación de los ciudadanos en cada una de las casillas de este municipio.

Para las condiciones de equipamiento, el Anexo 5 del citado reglamento establece, una serie de condiciones que el espacio de la bodega debe de cumplir; por lo cual, para que se dé cumplimiento a dichas disposiciones se debe tomar en cuenta lo siguiente:

- a) Estar alejada y evitar colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones, como gasolineras, gaseras, gasoductos, fábricas o bodegas de veladoras, cartón, papel, colchones, productos químicos inflamables, etc.
- b) Estar retirada de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias, como son los ríos, presas y lagunas.
- c) Estar provista de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía pública.
- d) Contar con un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá riesgos en caso de inundación.

Derivado de lo anterior, esta presidencia verificó que dichas condiciones se cumplen, por lo que es idóneo para que en él se instale la bodega electoral.

Además, en el diagnóstico que se realizó en lo relativo a las condiciones que guardan los techos, drenaje pluvial, instalaciones sanitarias, ventanas, muros, cerraduras y pisos del espacio en referencia, en relación a lo señalado por el Anexo 5, se tiene que habrán de realizarse las siguientes adecuaciones:

- Instalación de chapa (5)
- Sellado de ventanas (6)

Respecto al equipamiento de las bodegas electorales habrán de instalarse estantes metálicos para colocar los paquetes electorales, señalización para rutas de evacuación, de no fumar y de la delimitación del espacio de bodega, a fin de contar con las condiciones mínimas de seguridad en el área para contener lo que sin duda es el valor máspreciado en toda elección, como son los paquetes electorales.

La bodega electoral permanecerá sellada una vez que en este Consejo se reciba la documentación electoral; además de que esta presidencia llevará una bitácora en la que se asentarán las ocasiones en que esta se abrirá, así como el motivo de la apertura y los integrantes del consejo que participen en la actividad de que se trate.

Dichas acciones son con miras a dar cabal cumplimiento a lo señalado en el Capítulo IX, Sección Primera: Instalación y equipamiento del espacio destinado para el resguardo del Reglamento; además de ratificar que este consejo está en toda la disposición y con el compromiso de dar cumplimiento tanto a la reglamentación aplicable, como refrendar nuestro compromiso de conducirnos bajo los principios rectores que rigen las actividades del Instituto.

EL (LA) PRESIDENTE(A): Por favor Secretario(a), le solicito continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL (LA) SECRETARIO(A) PROVISIONAL: Con gusto señor(a) Presidente(a). El quinto punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
REYNOSA, TAM.**

EL (LA) PRESIDENTE(A): Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 11:14 horas de este 4 de febrero de 2018 declarándose válidos los actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

ASI LO APROBARON CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL EN SESION NO. 04 ORDINARIA DE FECHTA 16 DE FEBRERO DEL 2018, LA C.P. Y MTRA. ALICIA CAMPOS ALMODOVAR, LIC. ROBERTO ULISES BLANCO MOLINA, LIC. HORACIO ALBERTO REYNA HERNANDEZ, LIC. EDITH YOLENA GUTIERREZ OLAZARAN, SR. GERMAN BARRERA PEÑA, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 112 FRACCION XIV DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS EN FE DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMARAN EL PRESENTE PROVEIDO LA MTRA. ALICIA CAMPOS ALMODOVAR, CONSEJERA PRESIDENTE Y LA LIC. CINTHIA GABRIELA MORENO GIL, SECRETARIO TECNICO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE REYNOSA. DOY FE _____

C.P. ALICIA CAMPOS ALMODOVAR
CONSEJERA PRESIDENTE

LIC. CINTHIA GABRIELA MORENO GIL
SECRETARIO TECNICO



CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL REYNOSA